

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Código:	RIFU-PR05
		Versión:	04
		Fecha:	09/06/2022
		Página:	Página 1 de 12

1 OBJETIVO

Identificar los recursos que ingresan a las cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de titularidad de la ADRES, mediante la ejecución del proceso PILA Financiero a cargo de la Dirección de Liquidación y Garantías y la validación con los movimientos y Log Financiero (Asobancaria 2007), con el fin de identificar los recursos recaudados por la ADRES y efectuar el registro contable y presupuestal.

2 ALCANCE

Inicia con la consulta de los movimientos bancarios y Log Financiero (Asobancaria 2007), que contiene la información de los ingresos registrados en cada una de las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones del SGSSS, continua con las validaciones de los movimientos bancarios, reporte de Log Financiero y los datos dispuestos por el proceso PILA Financiero de la Dirección de Liquidación y Garantías, para la posterior conciliación en la aplicación MUI y finaliza con el cargue del archivo plano al ERP que contiene la información para la cancelación de las cuentas por cobrar causadas.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, estableció el cambio de titularidad a la ADRES de las cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones del SGSSS; así como estableció los términos y condiciones para la entrada en implementación del recaudo de las cotizaciones del SGSSS en las cuentas maestras de titularidad de la ADRES.
- ✓ La ADRES expedido la Resolución 165 de 2022, donde estableció los requisitos para la apertura de las cuentas maestras de recaudo establecidas en el artículo 2.6.4.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1437 de 2021.
- ✓ En el marco de lo establecido en la Resolución 165 de 2022, la ADRES a través del proceso IP-001-2022 conformó la lista de entidades financieras habilitadas para la apertura de cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones del SGSSS.
- ✓ Las actividades descritas en este procedimiento aplican a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), definiendo los responsables conforme a su estructura administrativa.
- ✓ Los movimientos, log financieros y extractos de las cuentas bancarias recaudadoras presentan la información detallada acorde con las especificaciones establecidas por la ADRES, para facilitar la identificación de los valores recaudados.
- ✓ Los valores recaudados se identifican a medida de la ejecución del proceso de conciliación de las actividades de PILA Financiero, la actualización de la información de los datos del recaudo de las cuentas maestras de recaudo, la conciliación en la aplicación MUI y la integración de estos valores en el ERP.

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Código:	RIFU-PR05
		Versión:	04
		Fecha:	09/06/2022
		Página:	Página 2 de 12


- ✓ Los valores que ingresan a las cuentas maestras de Recaudo de las cotizaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud se registran en la contabilidad de la ADRES como saldos no compensados, por lo anterior por la naturaleza de este recaudo no procede el registro de partidas pendientes por identificar.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
 - Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual la asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
 - Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presenten problemas de integridad de la información.

5 REQUISITOS LEGALES: Ver normograma del proceso

6 DEFINICIONES: Ver glosario del proceso.


7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Consultar y generar archivo de movimientos de las cuentas de recaudo	<p>Diariamente, se ingresa al portal bancario por medio de usuario y contraseña para consultar los movimientos de las cuentas de recaudo y se generan los movimientos en archivo .sms. y/o xlxs.</p> <p>A través de la herramienta dispuesta por la entidad financiera que se encontrará instalada en los equipos de cómputo, se efectúa la conversión del archivo .sms a xlxs.</p>	GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Movimientos bancarios archivo .xlsx


		PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
				Versión:	04
				Fecha:	09/06/2022
				Página:	Página 3 de 12
2	Enviar movimiento Bancarios	<p>Diariamente, mediante correo electrónico se remiten los movimientos bancarios generados a través del portal bancario en formato Excel de las cuentas recaudadoras que maneja la ADRES, al Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.</p> <p>La ejecución de esta actividad es el insumo del procedimiento de validación y registros de traslados bancarios del proceso de Gestión y Pago de Recursos</p>	GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento	Correo electrónico con archivos adjuntos	
3	Ejecutar el Proceso PILA Financiero y Disposición de Información MUI	<p>Diariamente, el procedimiento PILA Financiero actualiza la información del recaudo (Log Financiero Asobancaria 2007) en la tabla dispuesta en el Módulo Único de Ingresos (MUI).</p> <p>Una vez dispuesta la información en el MUI, el sistema, automáticamente genera correo electrónico a los GO y/o persona encargada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento indicando que se efectuó la sincronización de los Logs Financieros.</p> <p>Nota: Con esta actualización se efectúa la conciliación del recaudo señalado en la actividad 6 del presente procedimiento. Remitirse a la actividad No.6.</p>	Gestor de Operaciones y/o responsable de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Actualización de tablas de MUI Envío Correo electrónico automático del sistema	
4	Descargar Logs Financieros SFTP-DLYG	<p>Diariamente y/o cada vez que se disponga la información de la actividad 3, el GO y/o persona encargada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento, debe ingresar la carpeta SFTP dispuesta por la Dirección de Liquidaciones y Garantías para el descargue los Logs Financieros de las cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones del SGSSS.</p> <p>Una vez descargados los Logs Financieros de las cuentas maestras de recaudo por EPS-EOC, se remite los mismos por correo electrónico al Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Continuar con la actividad No. 5.</p>	GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento	Correo electrónico con envío de log financiero por EPS.	


ADRES	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
			Versión:	04
			Fecha:	09/06/2022
			Página:	Página 4 de 12
PC 5	Validar Movimiento Bancario Soportes Vs	Descripción de la Actividad:		
		<p>El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento diariamente, valida los movimientos bancarios (generados en la actividad No. 1) Vs. los soportes (Log Financieros – Asobancaria 2007) remitidos diariamente por la entidad financiera a través de correo electrónico.</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento efectúa esta validación de forma manual comparando los campos de valor y fecha de pago del soporte (Log Financieros – Asobancaria 2007), frente al movimiento bancario descargado a través del portal de la entidad financiera con el fin de verificar que los datos suministrados en los soportes correspondan con la información dispuesta en el Log Financiero. Esta información es consolidada en un archivo de Excel que contiene el detalle del recaudo por cada EPS-EOC, así: fecha de recaudo, fecha del Log Financiero, número de planilla, identificación, razón social, valor del Log Financiero y el valor del recaudo.</p> <p>¿Existen diferencias entre el movimiento bancario y el Log Financiero?</p> <p>Si: El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento remite inconsistencias detectadas mediante correo electrónico al coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, con el fin que este envíe correo electrónico a la entidad bancaria para que efectúe las validaciones y correcciones pertinentes; posterior a esto el banco notifica por correo electrónico las aclaraciones del caso, para ejecutar nuevamente esta actividad.</p> <p>No: Continuar con la actividad No. 6.</p> <p>Las evidencias de los puntos de control</p>	<p>GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p> <p>Coordinador de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p> <p>Entidad Financiera</p>	<p>Archivo Excel de validación.</p> <p>Correo electrónico informado de inconsistencias en validación por GO al Coordinador</p> <p>Correo electrónico informando las inconsistencias a entidad financiera para ajuste.</p>


ADRES	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
			Versión:	04
			Fecha:	09/06/2022
			Página:	Página 5 de 12
		reposan en la herramienta TEAMS en la carpeta "Control de Recaudo / Acciones Matriz de Riesgo/ Puntos de control.		
PC 6	Validar y conciliar el Recaudo de Cotizaciones al SGSSS	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Diariamente, el GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, una vez ejecutada la actividad No. 5, valida y concilia el recaudo de Cotizaciones al SGSSS con el fin de verificar la consistencia de la información dispuesta en el MUI, frente al archivo resultado del cruce entre los movimientos bancarios y Log Financieros de cada EPS-EOC.</p> <p>Como insumo para la generación de esta actividad se requiere de la ejecución del procedimiento VALR-PR15 Conciliación Pila Financiero, generado por la Dirección de Liquidación y Garantías, la cual se dispone en la base de datos del MUI y es necesaria para desarrollar este punto de control.</p> <p>Descripción de Control</p> <p>Diariamente, una vez notificada la actualización de la información del Log Financiero al MUI, se valida la consistencia de la información con el archivo de Movimientos vs Soportes resultado de la actividad 5.</p> <p>Al ingresar al MUI en la opción MUI/Cuentas Maestras de Recaudo/ Conciliación Cuentas Maestras, se descarga en archivo Excel el detalle diario del recaudo a partir de la información dispuesta en dicho aplicativo proveniente del proceso PILA Financiero, en archivo xls de reporte de registros conciliados en MUI.</p> <p>Se realiza la verificación de los datos entre el archivo descargado del MUI respecto al archivo de movimientos versus soportes, cotejando las siguientes variables: número de planilla, código de operador y valor.</p> <p>¿La información dispuesta en el aplicativo</p>	GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	<p>Número Radicado MUI (ID)</p> <p>Correo electrónico reportando las inconsistencias</p> <p>Correo electrónico con aclaraciones de las inconsistencias</p> <p>Reporte Registros conciliados en MUI.</p>

		PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
				Versión:	04
				Fecha:	09/06/2022
				Página:	Página 6 de 12
		<p>MUI es acorde con la validación de los movimientos bancarios Vs soportes (Log Financiero Asobancaria 2007)?</p> <p>Si: El GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, realiza la conciliación de la información en el MUI con el usuario y contraseña, en la opción MUI/Cuentas Maestras de Recaudo/ Conciliación Cuentas Maestras, el cual genera de forma automática un ID de captura agrupada por EPS-EOC. Continúa con la Actividad No. 7.</p> <p>NO: El GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite correo al GO y/o persona delegada de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, informando la inconsistencia presentada entre el Log Financiero actualizado en el MUI y los movimientos bancarios, con el fin de que sea justificada.</p> <p>Una vez que el GO y/o persona delegada de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, informe mediante correo electrónico la causa u origen de la diferencia, el GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento vuelve a ejecutar esta actividad.</p>			
7	Generar Reporte de conciliación del MUI	<p>Cada vez que se realice la conciliación de los valores recaudados diariamente en el MUI, se procede a generar el reporte de conciliación de cuentas maestras, ingresando a la intranet / Opción MUI / Cuentas Maestras de Recaudo / Reporte de conciliación, esto con el fin de incluir dicho reporte en la matriz de control y validaciones.</p> <p>Posterior a la generación del citado reporte se procede disponer dicho insumo en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones en la hoja denominada QUERY.</p> <p>Remitirse a la actividad No. 8.</p>	GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Reporte de conciliación de cuentas maestras	

		PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
				Versión:	04
				Fecha:	09/06/2022
				Página:	Página 7 de 12
PC 8	Validar Capturas MUI Intranet Vs. Soportes	Descripción de la Actividad: Diariamente, cada vez que se efectúe la actividad anterior, se validan las capturas del MUI intranet Vs. El reporte de conciliación a través del archivo denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones.			
		Descripción del Control Diariamente, cada vez que se efectúe la actividad anterior, se valida la consistencia de las capturas del MUI Intranet Vs. los movimientos bancarios y soportes, esta actividad se genera manualmente a través de un cruce en archivo .xlsx denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", con el fin de verificar la coherencia de la información registrada en la Matriz vs los movimientos bancario, validando la coincidencia de los siguientes campos: Nit. / Valor / ID Captura, actividad que se realiza			
		¿La información validada en el archivo de Excel denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" coincide con los puntos de control previamente establecidos en la matriz?			
		Si: Se remite la misma al Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, continua con la actividad No. 9.			
		No: Se realiza nuevamente esta actividad, garantizando que la información resultado de la actividad 6 esté registrada plenamente en la Matriz Recaudo - Control de Validaciones.			
			GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento		Matriz de Recaudo y Control de Validaciones. Correo electrónico enviando la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones"
PC 9	Validar por el Coordinador	Descripción de la Actividad: Cada vez que se remita el correo electrónico adjuntando la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" se valida que la información registrada en la matriz cumpla con los puntos de control establecidos dentro de la misma.			
		Descripción de Control	Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento		Correo electrónico enviando las inconsistencias de la Matriz por el Coordinador.

		PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
				Versión:	04
				Fecha:	09/06/2022
				Página:	Página 8 de 12
		<p>Se valida que la información coincida con los puntos de control previamente establecidos en la matriz de la actividad 6, con el fin de garantizar que las verificaciones realizadas en los puntos de control hacen parte integral de este procedimiento.</p> <p>¿La información remitida por el GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento coincide con los puntos de control previamente establecidos en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones?</p> <p>Si: se continua con la actividad No. 10</p> <p>No: El Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, objeta la matriz mediante correo electrónico enviado al GO o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, para que este realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Posterior a la generación de ajustes se vuelve a generar esta actividad.</p>			
10	Integrar recaudo al aplicativo ERP	<p>Una vez se valida el archivo en Excel "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", previamente remitido por el GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, se procede a realizar la integración de la identificación del recaudo, lo cual se genera ingresando al aplicativo MUI Intranet por medio de usuario y contraseña en la opción MUI/Cuentas Maestras/Integración Cuentas Maestras a ERP. y una vez integrado generará los diarios de integración en el ERP</p> <p>Continuar con la actividad No. 11.</p>	Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Generación de Diarios en el aplicativo ERP	
11	Enviar Diarios Contables	<p>Cada vez que se efectúe la validación del reporte de integración, se remite mediante correo electrónico al GO o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, el archivo en Excel con la validación de los registros que contiene el detalle de recaudo integrado en el ERP.</p>	GO - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Correo electro adjuntando el reporte de Integración Cuentas maestras de Recaudo .xls	

		PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
				Versión:	04
				Fecha:	09/06/2022
				Página:	Página 9 de 12
		<p>Este registro es insumo para el procedimiento de Contabilización de Recaudos del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p>Continuar con la actividad No. 12.</p>			
PC 12	<p>Validar Registro de Cuentas por Cobrar en el ERP Vs. los Soportes</p>	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Se valida el registro de cuentas por cobrar en el ERP Vs. los Soportes (Movimientos vs Soportes (Log Financiero)), cada vez que el GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Gestión Contable y Control de los Recursos informe mediante correo electrónico el registro de los diarios contables.</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>Cada vez que el GO o persona delegada por el Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos notifique el registro del diario contable en el ERP, el GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida esta información con los soportes (Movimientos vs Soportes (Log Financiero)) y los movimientos bancarios, con el fin de garantizar la consistencia de la información registrada en el aplicativo ERP frente los soportes. A través del Módulo Gestión de Efectivo y Bancos, ingresando por la opción reconocimiento manual de transacciones, consulta las cuentas por cobrar creadas para efectuar las validaciones en el archivo Excel "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones".</p> <p>Como evidencia se cuenta con el correo donde se informa el registro de los diferentes diarios remitido por el Grupo de Gestión Contable y Control de los Recursos</p> <p>¿El diario es consistente con la información y se encuentra registrado?</p> <p>Si: El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de</p>	<p>GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p>	<p>Correo electrónico informando el registro de las Cuentas por Cobrar y cargue a bancos</p> <p>Validación CXC.xls</p> <p>Correo electrónico informando inconsistencias para ajuste o corrección</p>	

		PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
				Versión:	04
				Fecha:	09/06/2022
				Página:	Página 10 de 12
		<p>Recaudo y Fuentes de Financiamiento continúa con la actividad No. 13.</p> <p>No: El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que identifique una inconsistencia o un diario no registrado, remite correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Gestión de Contable y Control de Recursos para que efectúe la validación y ajuste según sea el caso.</p> <p>Posterior a la corrección de inconsistencias por parte del GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Gestión Contable y Control de Recursos, se inicia nuevamente esta actividad.</p>			
13	<p>Elaborar y cargar archivo plano en Módulo de Gestión de Efectivo y Bancos en aplicativo ERP</p>	<p>Una vez se validen los diarios cargados de las CXC, se procede elaborar y cargar el archivo plano en el Módulo Gestión de Efectivo y Bancos del aplicativo ERP, de acuerdo con la plantilla registrada de las CXC, tomando cuatro campos (Nit/cedula, factura/Id, valor, y la fecha del día del cargue). Una vez cargado el archivo de bancos en el Módulo de Gestión Efectivo y Bancos, el sistema genera el diario contable en el aplicativo ERP.</p> <p>Continuar con la siguiente actividad.</p>	<p>GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p>	<p>Archivo Plano .txt</p> <p>Generación de Diario contable -Módulo de Gestión efectivo y Bancos en el aplicativo ERP</p>	
14	<p>Enviar Diario generado del cargue del módulo de Efectivo y Bancos a Contabilidad</p>	<p>Cada vez que se realiza el cargue en el aplicativo ERP de la cancelación de la CXC, se remite por correo electrónico con el número de diario generado del cargue a bancos al GO o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos para que proceda con su respectivo registro contable.</p> <p>Este registro es insumo para el procedimiento de Contabilización de Recaudos del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p>	<p>GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p>	<p>Correo electrónico informando el Numero de diario para validación y registro</p>	

ADRES	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Código:	RIFU-PR05
			Versión:	04
			Fecha:	09/06/2022
			Página:	Página 11 de 12
15	Remitir Capturas de recaudos para conciliar aplicativos	<p>El GO o persona delega por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, una vez finaliza el proceso de identificación del recaudo, al cierre de cada mes, remite mediante correo electrónico al Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, archivo en Excel con la información de las capturas del periodo realizadas en el sistema, con el fin de que este remita la información mediante correo electrónico al Coordinador del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, con el fin de realizar la respectiva conciliación de aplicativos.</p> <p>La ejecución de este procedimiento y la salida de esta acción es insumo para la ejecución del procedimiento de Conciliación entre Módulos del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Correo electrónico informando capturas realizadas en MUI.

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Código:	RIFU-PR05
		Versión:	04
		Fecha:	09/06/2022
		Página:	Página 12 de 12

8 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	<i>05 de febrero de 2018</i>	Versión Inicial	Diana Esperanza Torres Rodríguez
2	28 de diciembre de 2018	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Actualización de códigos de formatos que se relacionan en el procedimiento.	Diana Esperanza Torres Rodríguez
3	23 de junio de 2020	Actualización de la descripción del procedimiento de Identificación del Recaudo por concepto de restituciones por automatización del procedimiento.	Diana Esperanza Torres Rodríguez
4	09 de junio de 2022	Se ajusta el nombre del procedimiento y las actividades para la identificación de los recursos, en concordancia con las disposiciones del Decreto 1437 de 2021 y sus reglamentarios.	Diana Esperanza Torres Rodríguez

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Camilo Andres Cely Escobar</p> <p>Gestor de Operaciones Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p> <p>Angela Viviana Montilla Castañeda</p> <p>Contratista - Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p> <p>Alejandro Bonilla Rojas</p> <p>Contratista - Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p> <p>Julian Alejandro Piedrahita Torres</p> <p>Contratista - Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p>	<p>Ricardo Triana Parga</p> <p>Coordinador de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p>	<p>Carmen Rocio Rangel Quintero</p> <p>Directora de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p>

Código:	RIFU-PR05
Versión:	04
Fecha:	09/06/2022
Página:	Página 14 de 12